

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**18172** *GRUPO PRODUCTOS CONGELADOS DEL SUR, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INMOGADIR, S.L.U.*  
*Y PESCAGADIR, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

## Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades Grupo Productos Congelados del Sur, S.A. (sociedad absorbente) y Pescagadir, S.L.U., e Inmogadir, S.L.U. (sociedades absorbidas), celebradas todas ellas en fecha 30/12/2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, por Grupo Productos Congelados del Sur, S.A., de Inmogadir, S.L.U., y Pescagadir, S.L.U., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cádiz, 30 de diciembre de 2008.- Administradores mancomunados de Grupo Productos Congelados del Sur, S.A., Inmogadir, S.L.U., y Pescagadir, S.L.U.

ID: A090039546-2